CORPORACION NACIONAL DEL COBRE
DIVISIÓN CHUQUICAMATA – DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
PRECALIFICACIÓN Nº "1400008760" PARA LA LICITACION PÚBLICA
"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE BLANKS, GERENCIA REFINERÍA, DIVISIÓN CHUQUICAMATA"

1. SERVICIO A LICITAR

A través del presente proceso de licitación pública, la Corporación Nacional del Cobre de Chile -en adelante "Codelco", "Codelco-Chile", "La Corporación" o "División Chuquicamata" - invita a empresas con reconocida experiencia en la materia, a presentar Ofertas por el servicio denominado, "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE BLANKS, GERENCIA REFINERÍA, DIVISIÓN CHUQUICAMATA".

2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DEL SERVICIO

Este servicio es requerido por la Gerencia Refinería de la División Codelco Chuquicamata, específicamente el servicio es para el mantenimiento menor y mayor, despegue blando y duro del cobre incluyendo la trazabilidad de los cátodos permanentes utilizados para la producción de cobre electrolítico. Por otro lado, se requiere preparar y enzunchar scrap (restos de ánodos) para cumplir con los programas de producción comprometidos.

Por consiguiente, para poder realizar el servicio, se requiere de los servicios de una empresa con experiencia comprobada en el rubro con el objetivo de:

- Realizar la clasificación del tipo de servicio requerido para los electrodos Refinería en las instalaciones de Refinería.
- Realizar el servicio de mantenimiento y/o despegue en las instalaciones del oferente.
- Asegurar la calidad catódica y del proceso de depósito de cobre en las placas de acero inoxidable (Blanks, cátodos permanentes) producto de un adecuado servicio de mantención.
- Mantener los electrodos en condiciones de operación, en un rango entre 450 a 1100 blanks/día según programa mensual acordado, de acuerdo a las especificaciones y condiciones establecidas en las presentes bases técnicas.

- Mantener una tasa de despegue de cobre duro y blando, desde 200 a 350 blanks (cátodos permanentes)/día según programa mensual acordado, de acuerdo a las especificaciones y condiciones establecidas en las presentes bases técnicas.
- Implementar efectivamente un sistema de aseguramiento de la calidad, seguridad y continuidad en las mantenciones de electrodos.
- Mantener seguimiento de los resultados de la intervención, mantención a través de un Sistema de Trazabilidad de los cátodos permanentes y sus procesos de reparación para disponer de información del historial de los cátodos permanentes reparados y despegue de los cátodos permanentes con acceso al administrador de la Gerencia Refinería.
- Preparar paquetes de scrap (restos de ánodos) libres de residuos, enzuncharlos y cargarlos a camión mediante equipo rodante adecuado, con un máximo de 2000 t/mes con una meta anual de 24000 t/año por 4 años.

Las actividades del servicio requerido son:

- Clasificación del tipo de servicio que requiere el blanks (cátodos permanentes) con y sin depósito de cobre.
- Traslado de blanks (cátodos permanentes) con y sin depósito de cobre a instalaciones contratista con embalaje adecuado y viceversa.
- Limpieza de superficie de las placas del cátodo permanente (Blanks, cátodos permanentes) y superficie de barras.
- Limpieza y remoción de residuos de depósitos de superficie de las placas del cátodo permanente en extremo borde inferior (V Groove).
- Recuperación total de V Groove en borde de extremo inferior, según plano Codelco del blanks (cátodos permanentes).
- Enderezado de placas de acero inoxidable (Blanks cátodos permanentes), manteniendo las características estructurales del acero.
- Verticalizado de la placa de acero inoxidable y barra de cobre.
- Retiro de cubre bordes existentes.
- Recuperación de los cubre bordes.
- Limpieza de cubre bordes.
- Cambio de cubre borde e instalación de cinta.
- Medición de grado de adherencia de los cubre bordes a la placa de acero inoxidable (muestreo a 10%).
- Enderezado de barras de suspensión con respecto a la placa de acero.
- Soldadura unión cuerpo-barra.
- Retiro e instalación de la funda moleteada de acero inoxidable 316-L barra-cuerpo.
- Limpieza de placa de acero de los cátodos permanentes en sector “liquor line” (línea del electrolito en el blank), eliminación de acreciones.
- Despegue de cobre desde placas de acero de cátodos permanentes.
- Pesaje del cobre despegado en planta Contratista.
- Segregación de cátodos permanentes pre y post despegue.
- Corte e instalación de zunchos en el despegue.

- Clasificación de los cátodos despegados.
- Enzunchado de paquetes de electrodos (Según requerimiento de Codelco)
- Re-Construcción de cátodos permanentes a requerimiento.
- Manejo y gestión de informes estadísticos informáticos del status control de gestión del contrato y de los resultados de la mantención e intervención de los cátodos permanentes y su historial resultantes del uso de Sistema de Trazabilidad.
- Traslado y limpieza de piezas de scrap (restos de ánodos).
- Preparación de paquetes de scrap (restos de ánodos).
- Enzunchado de los paquetes de scrap (restos de ánodos).
- Carguío a camión de los paquetes de scrap (restos de ánodos).
- Pesar paquetes de scrap(restos de ánodos) con báscula del servicio.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo del contrato a suscribir será de 48 meses de servicio, a contar de la fecha del Acta de Inicio de Actividades.

4. TIPO DE CONTRATO

El Contrato a suscribir será modalidad a precios unitarios y gastos generales y utilidades incluidos

5. PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

Para la presente licitación se considera un proceso de precalificación en donde se evaluarán los aspectos más adelante descritos. Sólo las empresas que aprueben el presente proceso de precalificación en los aspectos que se detallan a continuación podrán participar del posterior proceso de licitación.

No obstante lo anterior, si la información presentada tuviese observaciones, Codelco se reserva el derecho a calificar a la empresa de acuerdo al análisis global de los antecedentes presentados y/o solicitar aclaraciones a la información presentada por el postulante.

La no presentación de documentos solicitados o información incompleta podría dar como resultado la no continuidad de la empresa en el proceso, lo que será prerrogativa de Codelco, e informado a la empresa en cuestión.

Todos los antecedentes del proceso de precalificación, se encuentran disponibles en el portal de compras de Codelco bajo el número de licitación N° 1400008760. Para aquellas empresas que no están inscritas en el portal de compra, deberán considerar lo indicado en los puntos 10 y 11 de estas Bases.

Solo las empresas que aprueben el proceso de precalificación en todos sus aspectos, podrán participar del proceso de licitación.

Se deberán completar y enviar todos los Formularios ANT, que forman parte a las presentes Bases de Precalificación.

6. PRECALIFICACION COMERCIAL Y LABORAL

Para aprobar la precalificación de los aspectos Comerciales y Laborales, los proponentes no deberán contar con morosidades y anotaciones negativas en:

- ✓ Boletín comercial y laboral vigente
- ✓ Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo Actualizado
- ✓ Carpeta tributaria en pdf últimos 12 meses (iva, rentas, incluyendo renta at 2017).
- ✓ certificado de deuda tributaria vigente.

Para tal efecto, el proponente deberá enviar los certificados indicados, y con estos documentos se evaluará este aspecto.

7. PRECALIFICACION REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD (GESTIÓN DE RIESGOS)

GESTIÓN DE RIESGOS (Certificado Mutualidad, Certificados Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente).

La empresa deberá enviar Certificado de su mutual, considerando la siguiente información:

- ✓ Tasa de Frecuencia de 2 períodos anuales

  agosto 2016 a julio 2017
  agosto 2017 a julio 2018

- ✓ Tasa de Gravedad (NTG) de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- ✓ Número de Accidentes Fatales de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- ✓ Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO14001 respectivamente.
- ✓ Nota RESSO en la División.

El proponente que no disponga de la información solicitada para evaluación de Gestión de Riesgos por no estar afiliado a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, debido al giro o naturaleza de la empresa, deberá presentar en caso de adjudicación, un Programa especial de Prevención de Riesgos, Medio Ambiente y Calidad asociado al servicio licitado. En todo caso, para las empresas afiliadas a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, es obligación presentar este certificado.

Las empresas que presenten periodos distintos a los señalados, podrán ser eliminadas, según prerrogativa de Codelco. Además, deberán adjuntar certificado como empresa, no se aceptarán certificados parcializados por

faenas.

8. PRECALIFICACION REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Podrán participar en la licitación los proponentes que cumplan con lo siguiente:

El proveedor del servicio debe tener la experiencia mínima comprobada de 3 años en actividades solicitadas Mantención Banks, despegue de cátodos

La experiencia solicitada se debe acreditar mediante certificados otorgados por las empresas mandantes (o su fotocopia legalizada). Para el caso de contratos con Codelco, en reemplazo de los certificados, se acepta la presentación de fotocopias de los contratos.

9. PRECALIFICACION REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

El proponente deberá declarar formalmente sus antecedentes financieros para el año 2017 mediante documento "Declaración de Antecedentes Financieros", los cuales deben venir firmados por el(os) Representante(s) Legal(es) de la Empresa.

Para aprobar la precalificación de los aspectos Financieros, las empresas deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos exigidos:

- ✓ Capital de Trabajo (activo circulante – pasivo circulante: >= US$ 312.000.-
- ✓ Patrimonio:>= US$ 623.000.-
- ✓ Índice de Liquidez: >= 1
- ✓ Indice de Endeudamiento: =< 0,8 (pasivos/patrimonio)

Codelco se reserva el derecho de solicitar garantías adicionales o información complementaria a la Empresa si ésta no cumple con el mínimo exigido como Capital de Trabajo.

La información emitida en la "Declaración de Antecedentes Financieros" será la válida para efectos de evaluación preliminar de los antecedentes financieros y con esto podrá precalificar en forma condicionada, sin embargo, las empresas precalificadas en forma condicionada, posteriormente deberán adjuntar la siguiente información para efectos de aprobar y respaldar la información declarada:

- ✓ Deberán entregar el Balance General Clasificado formato SVS del año 2017 y Estado de Resultados formato SVS del año 2017, firmados por un Auditor registrado en SVS, documentación con la cual se realizará la evaluación.
- ✓ Carpeta Tributaria en PDF (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII)
- ✓ Certificado Bancario que acredite Patrimonio, Capital de Trabajo, Líneas de Crédito disponibles y vigentes, y cliente vigente en el Banco.
- ✓ Todas las empresas deberán presentar esta información en forma obligatoria.

Los proponentes que precalifiquen en base a lo declarado en “Declaración de Antecedentes Financieros”, y presenten diferencias o discordancias entre estos antecedentes declarados y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo, quedarán descalificados de la licitación y sometidos a eventuales sanciones, según corresponda.

10. LUGAR Y ENTREGA DE BASES

Las bases de licitación no tienen costo, estas bases serán enviadas a las empresas precalificadas, vía el portal de compras SRM.

Los Proponentes para poder participar en la presente Precalificación y posterior Licitación. Deberán iniciar su proceso de inscripción en el Registro Electrónico de Proveedores de la Cámara de Comercio de Santiago A.G (CCS) (el cual corresponde al nuevo Registro Oficial de Proveedores de Codelco).

Para materializar el proceso de Inscripción, el cual comienza a partir del 29 de agosto de 2018, las empresas deberán seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar en **www.rednegociosccs.cl**
2. Hacer clic en "Inscríbase aquí" en la Sección Proveedor Nuevo.
3. Seleccionar a su Mandante CODELCO
4. Seleccionar opción Informe ICE
5. Una vez realizado lo anterior, deberá acreditar la información documental de respaldo que le será solicitada por el equipo de RedNegociosCCS.

Asimismo, para apoyar y facilitar este proceso, se realizarán una serie de charlas de capacitación presencial y on-line (Webinar) que le serán comunicadas oportunamente a las empresas.

Adicionalmente, si se presentan dudas respecto al proceso de Inscripción, se podrán realizar consultas a través de www.rednegociosccs.cl - sección “Ayuda en Línea” - Solicitudes a RednegociosCCS, e-mail: **rednegocios@ccs.cl**, o al teléfono 228185706 y un ejecutivo resolverá las inquietudes.

Las empresas interesadas en participar en el presente proceso deberán enviar un email dirigido a la Sra. Vanessa Tapia Rios **vtapi008@codelco.cl** con copia a ecordero@codelco.cl Indicando los siguientes antecedentes:

Intención de Participar (SI/NO)	
Razón social	
Nombre Fantasía	
RUT	
Domicilio	
Comuna	
Ciudad	
Contacto (Nombre y Cargo)	

E-mail	
Teléfono	
Nombre Licitación	
Nombre del Gestor	
Afecto IVA (SI) (NO)	
Retención 10% (SI) (NO)	

Los antecedentes de Precalificación deberán ser cargados en la Plataforma Electrónica Portal de Compra (https://portaldecompras.codelco.cl) en el **N° 1400008760** dispuesto para este evento. En caso de consultas o dudas deberá comunicarse a **portalcompras@codelco.cl**o al teléfono (56) 02 – 28185765.

Los proveedores tendrán el plazo que a continuación se indica para enviar todos los antecedentes solicitados a partir de la fecha en que Codelco publique el llamado público en su página web.

Solo las empresas que soliciten y/o carguen sus antecedentes en el N° **1400008760** del Portal de Compras serán sometidas al proceso de precalificación. No se aceptarán antecedentes por otra vía ni antecedentes de empresas que no hayan realizado la solicitud de acceso.

11. CARACTERISTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

El presente Proceso de Licitación será gestionado A través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras** dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es *https://portaldecompras.codelco.cl*

Nota: En caso de existir consultas respecto al Portal de Compras, los proveedores deberán contactarse con:

- Fono de Mesa de Ayuda 02-28185765. En caso de no poder acceder al Portal de Compras para responder una licitación en curso, dirigir correo a **portalcompras@codelco.cl.**
- Por inscripción/Actualización de datos para proveedores sin licitación en curso dirigir correo a: **pzara001@contratistas.codelco.cl**

Será responsabilidad de cada empresa su inscripción/Actualización a la brevedad en el Portal de Compras, para poder participar de este proceso.

12. ITINERARIO PROCESO PRECALIFICACION

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
Intención de Participación	Solicitud mediante E-mail : **morti016@codelco.cl** con copia a **ecordero@codelco.cl**	Desde el 29-08-2018 Hasta el 05-09-2018

Recepción Antecedentes Precalificación	Vía Portal de Compras **N° 1400008760**	06-08-2018 hasta las 16:00 hrs.
Resultados de Precalificación de Antecedentes Generales.	Vía correo electrónico A todos los proponentes	13-09-2018, Durante el día

Las empresas que no carguen los Antecedentes de Precalificación a través del Portal de Compra, en las fechas y horas indicadas, no serán consideradas y por ende no podrán participar del proceso de licitación".

Por lo anterior, se recomienda a la empresa verificar la caducidad de la clave de ingreso al portal de Codelco con la debida antelación e iniciar la carga de documentos al menos con 8 hrs. de anticipación para evitar problemas de conectividad.

CODELCO - DIVISIÓN CHUQUICAMATA, AGOSTO 2018.